

Señores  
**Accionistas de la compañía DIXIE S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 230, numeral 2º de la Ley de Compañías y Reglamento correspondiente, a continuación presento el Informe de la Administración por el ejercicio económico 2010, en los siguientes términos:

**1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2010.**

Se ha cumplido con los objetivos que se plantearon para el ejercicio económico 2010, ya que la empresa mantiene como lo refleja la situación financiera de la empresa, tomando en consideración la baja de la economía a nivel mundial.

**2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.**

En mi calidad de administrador y representante legal, he dado estricto cumplimiento a las resoluciones de la junta general de accionistas.

**3.- Informe sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2010**

Entre los hechos sobresalientes en el período 2010 se puede destacar el cambio de domicilio de la empresa a la ciudad de Quito, esto dando cumplimiento con uno de los objetivos planteados y que tenía como objetivo el mejorar las ventas y controlar los costos por medio de la contabilidad.

Este año, como parte fundamental para un correcto desempeño en la parte laboral se puede destacar que la empresa ya cuenta con un Reglamento Interno el cual ha sido debidamente consensuado y aprobado por todos quienes hacemos esta compañía, así como también se encuentra en proceso la aprobación del Reglamento de seguridad industrial y salud de los trabajadores, en el cual han participado todos los funcionarios y empleados de esta empresa para formar el Comité de seguridad y salud de DIXIE S.A., para ello se ha recibido capacitaciones y charlas que han sido dictadas por los organismos de control tales como bomberos, policía y otras instituciones que han permitido poner en conocimiento de nuestro personal la importancia de poseer un manual de seguridad.

En el ámbito laboral la empresa fue demandada por un ex –empleado, en este caso luego de las evidencias y sustentos presentados por la empresa, la parte demandante desistió del proceso.

En el ámbito tributario, se mantienen tres juicios planteados al director del SRI, una por la liquidación presentada por la administración tributaria con respecto al año 2006, y dos juicios por las elevadas multas impuestas por la administración tributaria con respecto a faltas reglamentarias.

Entre otros hechos de importancia se puede considerar la remodelación de la casa de guardia, en la misma que utilizó una importante cantidad de recursos.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y resultados anuales comparados con el año 2010.**

Se debe mencionar que la utilidad contable no es real debido a que los activos contabilizados tienen un valor muy bajo con respecto a su costo real lo que provoca una utilidad ficticia.

Debido al excelente servicio que mantiene la empresa con todos sus clientes se puede determinar que el crecimiento de ventas con relación al periodo 2.009 es de un 9,35%, que lo consideramos un logro importante de acuerdo al entorno económico por el cual se atraviesa y que determina un buen posicionamiento que ha mantenido la empresa y un inminente crecimiento con respecto a años anteriores.

#### **5.- Propuesta para el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2010.**

Con respecto al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2.010 se recomienda no distribuir la misma y utilizarla para la remodelación de habitaciones y la construcción de una sala de conferencias y eventos.

#### **6.- Recomendaciones a la junta general**

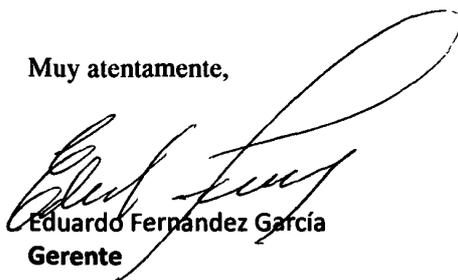
Por las razones expuestas de la situación económica mundial se recomienda una economía de austeridad principalmente en la parte laboral, en adquisiciones y en mantenimiento de las instalaciones.

Se recomienda adicionalmente la preparación para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), a las que estaremos obligados para el año 2.012.

#### **7.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual, especialmente aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, legislación comunitaria e internacional vigente. Así mismo, la compañía ha cumplido con las normas sobre derechos de autor, habiendo obtenido todas las licencias necesarias para su actividad, especialmente sobre licencias sobre uso de software y copyrights.

Muy atentamente,

  
Eduardo Fernández García  
Gerente



Marzo de 2011.